

DECLARACION RESPONSABLE
PARA LA COMUNICACIÓN DE INICIO O PUESTA EN MARCHA DE ACTIVIDAD O INSTALACIÓN
(art. 34 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León)

DATOS DEL/ DE LA DECLARANTE

Nombre y apellidos o razón social DNI/CIF
Domicilio
Teléfono Correo electrónico
En nombre propio o en representación de

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD O INSTALACIÓN

Descripción:
Fecha otorgamiento de la licencia ambiental:

EMPLAZAMIENTO

Emplazamiento
Referencia catastral
Potencia mecánica (Kw) Superficie (m²)

DECLARACION RESPONSABLE

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

1. Que va a iniciar la actividad o instalación el día.....
2. Que cumple las condiciones fijadas en la licencia ambiental
3. Que dispone de la documentación que se relaciona en el apartado siguiente, la cual pondrá a disposición de la Administración de acuerdo con lo establecido en la licencia ambiental.

DOCUMENTACION DE LA QUE DISPONE:

- Certificación del técnico director de la ejecución del proyecto sobre la adecuación de la actividad y de las instalaciones al proyecto objeto de la licencia.
- Certificación emitida por un organismo de control ambiental acreditado, relativa al cumplimiento de los requisitos exigibles.¹
- Acreditación de las demás determinaciones administrativas contenidas en la licencia.

NOTA INFORMATIVA.:

- La presentación de la declaración responsable habilita, desde el día de su presentación, para el desarrollo de la actividad de que se trate, sin perjuicio del cumplimiento de las demás obligaciones exigidas en otras normas que le resulten de aplicación, y supone la inscripción de oficio en los correspondientes registros oficiales.
- El ayuntamiento, en el ejercicio de sus competencias de inspección, realizará las comprobaciones oportunas.
- La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable, la no presentación de la mencionada declaración responsable, o el incumplimiento de los requisitos que resulten de aplicación, determinarán la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.
- Los datos personales recogidos podrán ser incluidos en un fichero y tratados por el Ayuntamiento responsable del fichero y podrán ser cedidos de conformidad con la ley, pudiendo el interesado ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

En a de de
Fdo.



SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE **CERVATOS DE LA PEÑA**.

¹ En el caso de que dicha certificación, por razones técnicamente fundadas, no pueda ser emitida para la totalidad de las instalaciones con anterioridad al inicio de la actividad, el titular de la actividad deberá obtenerla en el plazo menor posible considerando los condicionantes técnicos.

COMUNICACIÓN AMBIENTAL

ACTIVIDADES E INSTALACIONES INCLUIDAS EN EL ANEXO V de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León

DATOS DEL/ DE LA DECLARANTE

Nombre y apellidos o razón social DNI/CIF

Domicilio

Teléfono Correo electrónico

En nombre propio o en representación de

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Descripción:

Letra anexo V

EMPLAZAMIENTO

Emplazamiento

Referencia catastral

Potencia mecánica (Kw) Superficie (m²)

DOCUMENTACION QUE SE ACOMPAÑA:

- Descripción de las instalaciones en la que se indique la incidencia ambiental de las mismas.
- Memoria ambiental que determine las emisiones, catalogaciones ambientales de la instalación de manera justificada, medidas correctoras, controles efectuados para confirmar la idoneidad de las medidas correctoras y medidas de control prevista.
- Fecha de la publicación en el BOCYL de la DIA (en su caso) .
- Otra documentación.

NOTA INFORMATIVA.:

- La presentación de la comunicación ambiental no exime de la obtención de otras autorizaciones o licencias, ni de otros medios de intervención administrativa en la actividad de los ciudadanos que sean necesarios para el ejercicio de la actividad, entre otros, del permiso de vertido a colector municipal o del de vertido a cauce.
- La comunicación ambiental se presentará una vez que hayan finalizado las obras, que deberán estar amparadas por el permiso urbanístico que, en su caso, proceda y, cuando la actividad o instalación, deba someterse a evaluación de impacto ambiental ordinaria, tras haberse dictado la correspondiente declaración de impacto ambiental favorable y, en todo caso, con anterioridad al inicio de la actividad.
- Si la actividad se pretende desarrollar en locales existentes en los que no sea preciso ejecutar obras, la efectividad de la comunicación ambiental estará vinculada a la compatibilidad urbanística de la actividad que pretende llevarse a cabo en ese emplazamiento y con esas instalaciones.
- Los datos personales recogidos podrán ser incluidos en un fichero y tratados por el Ayuntamiento responsable del fichero y podrán ser cedidos de conformidad con la ley, pudiendo el interesado ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

En a de de

Fdo.

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE **CERVATOS DE LA CUETA**.

